

## CAPITULO VII.

GOBIERNO DE D. FERNANDO CENTENO MALDONADO (1).

### SUMARIO.

Llega á Campeche el 28 de Octubre de 1631, y el 10 de Noviembre inmediato toma posesión en Mérida del Gobierno.—Situación crítica y angustiosa del país.—Asamblea de notables para deliberar acerca de la reducción de indios.—Los acuerdos de dicha Asamblea son muy aplaudidos.—Sesión del Ayuntamiento para tratar de la nueva contribución para el sostenimiento de la armada guarda-costas.—Don Fernando Centeno emprende especulaciones en tratos y contratos con los indios.—Nombra cabos militares.—Establecimiento definitivo de los capitanes á guerra.—Centeno Maldonado se traslada á Campeche con una parte de las milicias de la capital.—Dicta las medidas convenientes á la defensa de la plaza con motivo de temores de invasión de corsarios.—Se desvanecen estos temores y vuelve á Mérida.—El año siguiente de 1633 se presentan los corsarios en Campeche: desembarcan, toman la plaza y la saquean.—Los campechanos se fortifican en el monasterio de San Francisco.—Los corsarios proponen el rescate de la villa por cuarentá mil pesos.—La propuesta es rechazada enérgicamente.—Los corsarios abandonan la villa sin ser molestados en su embarque.—Se llevan consigo á los prisioneros campechanos.—Los echan en tierra como á cuatro leguas de Campeche.—Desembarca en Yllam el sucesor de Centeno Maldonado.—Este le entrega el Gobierno y se retira á vivir en Campeche con su familia.—Informe que da al Rey sobre la toma de Campeche por los corsarios.

**E**N 28 de Octubre de 1631 fué recibido en Campeche, y el 10 de Noviembre inmediato en Mérida, D. Fernando Centeno Maldonado, á quien el Virrey de México nombró gobernador interino de Yucatán, des-

(1) Carta (inérita) para S. M., del Gobernador de Yucatán D. Fernando Centeno Maldonado: da cuenta de varios subcesos, y entre ellos, de la toma de Campeche.—Apuntes inéditos citados.—Tabla díptica citada.—Cogolludo, tomo II, páginas 313, 364 y 378.—Museo Yucateco, tomo I, página 139.

pués que la Real Audiencia desechó la petición de D. Juan de Vargas-Machuca para que, sin perjuicio de su proceso, se le permitiese volver á su gobierno. Centeno nombró por su teniente general y asesor al Lic. Agustín Prolongo de Villanueva.

Todavía la situación del país era crítica y angustiosa, pues acababa de salir de las plagas del hambre y langosta, mas la vista de las mieses próximas á cosecharse, hacía renacer la esperanza en los corazones cansados de sufrimiento. Lo primero que llamó la atención del nuevo gobernante fué la despoblación de los lugares de indios, quienes, durante las últimas calamidades, se habían separado de su domicilio y esparcido por bosques y campos en busca del ansiado sustento, de donde provino que se estableciesen en pequeñas agrupaciones, donde mejor encontraban algunos recursos de subsistencia, y así se habían formado innumerables ranchos diseminados en la selva, á los cuales no podía alcanzar ni la sobrevigilancia de la autoridad política, ni la influencia diaria del elemento civilizador, y se corría riesgo inminente de que, por falta de instrucción moral y religiosa, retrocediesen al estado salvaje, fuera de que había además otro interés de notoria importancia en aquellos tiempos, á saber, evitar que los indios ocultos en aquellas rancherías, se emancipasen del tributo al Rey y á los encomenderos: era opinión general, pues, que este estado de cosas no podía ni debía permanecer, y que era apremiante buscarle remedio, el

cual tocaba excogitar á la penetración del señor Centeno.

Reunió para tratar el asunto una asamblea de las personas más ilustres y experimentadas de la ciudad, y en ella, después de prudentes deliberaciones, se acordó reducir á los indios, no por la fuerza, sino usando de la persuasión, á fin de que volviesen contentos á su antiguo domicilio; y se comisionó para este objeto á los dos sacerdotes más instruídos en lengua maya que había entonces en la provincia, y eran el Pbro. D. Eugenio de Alcántara y Fray Lorenzo de Loayza, de la orden franciscana: queríase que estos sacerdotes saliesen á pié ó á caballo por veredas y senderos, y que de ranchería en ranchería fuesen conversando, exhortando, predicando, hasta conseguir con dulzura y buenas razones atraer la voluntad de los indios é inclinarlos á regresar á sus respectivos pueblos, donde para esperarlos con el debido apercibimiento de alimentos y hogar, se ordenó de antemano reunir grandes depósitos de maíz y otros cereales, con los cuales fuesen socorridos gratuitamente todos los indios que se consiguiese reducir hasta que asentasen sus casas y entrasen por completo en el carril de la vida civil.

Los acuerdos de la junta fueron muy aplaudidos, y el Gobernador ofreció apoyarlos con todo su poder é influencia, de modo que cuando las prevenciones indispensables á su buen éxito estuvieron tomadas, el P. Alcántara y Fr. Lorenzo de Loayza iniciaron sus tareas acompañán-

dolos el mismo Gobernador en su salida de Mérida, pues quiso hacer coincidir aquella misión con una visita general á los pueblos, villas y lugares de la Provincia. El éxito más asombroso correspondió á los trabajos de los misioneros, pues en cuatro meses que duró la misión, grandísima copia de indios se redujeron á vivir en poblado, dándoseles en todas partes graciosa y cordial acogida, pues no sólo se les suministraron alimentos hasta que pudieron sembrar y cosechar sus sembranzas, sino que gratuitamente les donaron solares y les edificaron casas para su morada: dícese que fué tanto el gentío reducido, que en sólo el partido de la costa, antiguo cacicazgo de los Peches, entraron á poblar diez y seis mil personas, sin contar niños y jóvenes; mas al practicar la reducción, notó el Gobernador que varios caciques é indios principales, (que los había ricos y pudientes en los pueblos), al impulso de su interés privado, ocultaban cierto número de indios mahuales ó braceros, para utilizarlos como peones en sus granjerías y labranzas, y creyó que el mejor medio de evitar esta especulación era acudir á las medidas de terror; y así, apenas llegaba á cada pueblo, mandaba levantar con aparato solemne una horca en la plaza pública, y publicar en lengua maya por voz de un bando pregonero, conminando con aquel suplicio á cualquiera que se atreviese á esconder en el bosque indios de cualquier edad, estado ó condición, con el propósito de aprovecharse por debajo de cuerda de sus trabajos: nada más fué necesario hacer

fuera de este aparato y publicación, pues nadie quiso arrostrar tan severísima pena. A mayor previsión, el Gobernador mandó quemar, después de deshabitadas, todas las rancherías esparcidas en las selvas, proponiéndose con esta medida quitar á los indios reducidos hasta la más leve idea de volver á sus antiguas guaridas.

El 9 de Septiembre de 1632 se reunió el Ayuntamiento para oír la lectura de la real cédula en que se le daba las gracias por el acuerdo de la nueva contribución de siete mil pesos anuales, durante quince años, para el sostenimiento de la armada guarda-costas, y se concedía que su recaudación quedase á cargo de dos regidores nombrados de dos en dos años, con intervención del Gobernador, y con obligación de remitir su cuenta cada año á la Casa de Contratación de Sevilla, para su glosa. No dejó de haber discusiones en esta sesión, á causa de que algunos regidores hicieron el reparo de que el acuerdo no había sido legítimo, pues solamente se había tomado por el voto unánime de cuatro regidores presentes, y que se comunicó al Rey sin aguardar la resolución de los Ayuntamientos de Valladolid y Campeche, procedimiento ilegítimo por ser ley y costumbre de la provincia que para imponer arbitrios municipales obligatorios á todos los vecinos de ella se requería junta de cabildo pleno, con asistencia de otras personas inteligentes y prácticas en materias financieras. Sin embargo, al fin, hechos los anteriores reparos, se convino en ratificar el acuerdo, aunque suplican-

do al Rey mandase despachar su real cédula, á fin de que se dispusiese que el producto de la contribución, bien fuese mayor ó menor de siete mil pesos, se destinase á su objeto en su totalidad; pero que cuando dicho producto bajase de la cantidad mencionada, los ayuntamientos no estuviesen obligados á cubrir el déficit con sus otros fondos; y, por último, que al término de los quince años de ninguna manera se prorrogase la contribución, por la pobreza de la tierra y estar los vecinos de ella sin sustancia para pagar nuevas contribuciones que á unos serviría de molestia por la paga, y á otros de daño por encarecerse el valor de las mercancías gravadas. Rogaron, además, á D. Fernando Centeno Maldonado que apoyase ante el Rey la solicitud, y que informase de la buena voluntad con que los habitantes de la provincia servían al Rey, á pesar de la escasez de sus recursos. Así lo hizo el Gobernador despachando con favorable informe la carta del Ayuntamiento al Rey D. Felipe IV.

Después de hechos tan plausibles en que D. Fernando Centeno miró por el bien de la Provincia, se propuso cuidar de su provecho particular, y, sin haber escarmentado con las desgracias de su antecesor, se dedicó á especulaciones de tratos y contratos con los indios, explotando para ello hábilmente la real cédula de 4 de Febrero de 1631 que permitía á los gobernadores de Yucatán nombrar capitanes á guerra y jueces de agravios, con ciertos requisitos y circunstancias, y previo informe al Rey para que determinase qué

número de capitanes ó jueces se debía nombrar: desde luego se tomó la libertad de nombrar varios de estos empleados con el título de cabos militares de los partidos, é informó al rey que por lo menos en El Cuyo y Riologartos debía haber capitanes á guerra, y su opinión fué aceptada, pues no tardó en venirle autorización para crear estos dos empleos, con la única taxativa de que el capitán á guerra de El Cuyo hubiese de ser el alcalde primero de Valladolid; y así, se apresuró á hacer uso de esta facultad nombrando por capitán á guerra de El Cuyo á dicho alcalde, y por capitán á guerra de Riologartos al alguacil mayor de la misma villa de Valladolid, Peraza de Ayala, con privilegio de transmitir el cargo á sus descendientes; señaló á cada capitán su distrito territorial, y les encargó de levantar gente y acudir con ella á la defensa de la costa en todo caso de alarma. Esta vez la tenacidad de arraigar la institución tan rechazada de los jueces de grana, vino, ó agravios, que mejor se llamarían jueces de repartimientos, desgraciadamente tuvo éxito, pues entró definitivamente en las costumbres de la colonia que los gobernadores nombrasen tales empleados, aunque bajo el encubierto título de capitanes á guerra, cuyo número fué creciendo con el tiempo, y llegó á aceptarse generalmente su nombramiento como una de tantas atribuciones de los gobernadores de Yucatán, quienes la ejercían con satisfacción, puesto que tales capitanes á guerra fueron sus agentes más activos.

A fines de Julio de 1632, Centeno Maldonado tuvo que trasladarse á Campeche con una parte de las milicias de la capital, al inmediato mando de los capitanes Andrés Dorantes Solís y José de Argáiz Cienfuegos, porque se tuvo noticia de que seis urcas de corsarios amenazaban á la heroica villa; por fortuna la amenaza no se realizó, pues los corsarios se conformaron con estar á la vista, sin duda aguardando algún buque mercante en qué hacer buena presa. El Gobernador permaneció algunos días en Campeche, y después de dictar las medidas que juzgó convenientes á la defensa de la plaza, regresó á Mérida dejando las fuerzas de Argáiz y Dorantes en Campeche, donde permanecieron cerca de dos meses.

Al año siguiente, el 11 de Agosto, se presentaron á la vista de Campeche diez navíos que se creyó fueran fragatas mercantes; pero en la tarde toda ilusión á este respecto quedó desvanecida, comprobándose que eran corsarios decididos á embestir la plaza: se pidió con apremio auxilio á Mérida, se levantaron á toda prisa trincheras, se tocó á somatén, y se aprestaron los campechanos á la defensa bajo la dirección del alcalde primero que tenía á sus órdenes toda la milicia del lugar, con tres piezas de artillería: la invasión fué, sin embargo, demasiado rápida, y no dió tiempo á la llegada del auxilio pedido, lo cual, unido á ciertas rivalidades entre las primeras autoridades de la villa, y á malas disposiciones del jefe principal, dió por resultado la más desastrosa derrota y saqueo. Al alborear la aurora,

más de quinientos corsarios acaudillados por Pie de Palo y Diego el Mulato estaban ya en la playa de San Román, barrio occidental de Campeche, y se dirigían á paso de carga hacia el centro de la villa apoyados por sus lanchas que casi pegaban á la orilla: llegaron á la primera trinchera y la encontraron abandonada, pasaron adelante formados en escuadrón, y se encontraron con la segunda trinchera defendida por el capitán Domingo Galván Romero con tres piezas de artillería y cincuenta arcabuceros, quienes saludaron á los asaltantes con una rociada de balas que hizo caer á veinte y cinco y obligó á los demás á detenerse un instante; mas luego, fingiendo una retirada, empezaron á retroceder, con lo cual el capitán Galván Romero, juzgándolos ya en vergonzosa fuga, y queriendo ultimar la victoria, corrió sobre ellos incautamente, sin considerar la extremada desigualdad del número de sus fuerzas con las del enemigo, acto heroico que pagó bien caro, porque no tan pronto los españoles corrieron en pos de los corsarios, cuando éstos volvieron la cara y arremetieron con tal furia que de la primera rociada cayeron muertos el capitán Galván Romero y diez ó doce soldados suyos, y los restantes, privados de su jefe y acosados por el enemigo, se retiraron precipitadamente á la plaza principal de la villa, defendida por una reserva de trescientos hombres y una sola trinchera á su entrada rumbo al barrio de San Román; pues bien fuese por la premura de los aprestos de defensa ó por la

imprevisión del jefe, en realidad no se había cuidado de atrincherar las demás entradas de la plaza, y esta circunstancia facilitó el triunfo al enemigo. Alentado con el resultado obtenido, atacó la plaza por la parte atrincherada, aunque sin fruto, por la tenaz y valiente oposición de sus defensores que peleaban con todas veras, atendido que veían comprometidos su honor, hacienda y familia; así que, cansado el jefe corsario de asaltar sin éxito la trinchera, desprendió sigilosamente una parte de sus fuerzas enviándolas á coger las otras entradas de la plaza, maniobra que se ejecutó con tal destreza que poco después los defensores de la villa se vieron atacados simultáneamente de frente y por la retaguardia: se sostuvieron, no obstante, firmes y sin cejar, á pesar de su desventajosa posición y de la superioridad del número de enemigos que los embestían cuerpo á cuerpo. Murieron el capitán Juan de Pite, alcalde segundo de Campeche, el capitán Pedro de Mantilla, el capitán Pedro Daza, el alférez Fernando Díaz y más de 37 soldados; otros muchos yacían heridos, entre ellos D. Domingo Rodríguez Calvo, uno de los vecinos más ricos y principales de la villa, y que desde la primera hora se había alistado entre sus defensores: fué preciso entonces pensar en la retirada, y así lo hicieron aquellos valientes, saliendo en buen orden de la plaza, y acogiéndose al convento de San Francisco, al otro extremo de la ciudad, en donde se hicieron fuertes en espera de los auxilios pedidos; pero el bravo capitán Cornejo

no quiso retirarse, y se mantuvo en la trinchera haciendo resistencia hasta que lo mataron los corsarios, quienes también dieron muerte inícuamente al capitán Lozada, que como hombre muy gordo había quedado rezagado y prisionero.

Diego el Mulato instaba á Pie de Palo á que asaltase el convento de San Francisco; mas éste, prudente en demasía, prefirió dejar tranquilos á sus adversarios y dedicarse á practicar un horrendo saqueo en la villa; el primer día del saqueo fué de orgía y concluyó con que los corsarios quedasen en su mayor parte beodos é inermes, y ocasión hubiera sido ésta de acabar con ellos; mas los campechanos, encerrados en el monasterio como en una fortaleza inexpugnable, no supieron aprovecharla, ó por haberla ignorado ó por temor á otro fracaso. Pasaron entre tanto dos días, que emplearon los corsarios en robar y acarrear á sus buques cuanto hubieron á la mano, hasta el palo de tinte apilado en la playa: llegaron á considerarse en tan quieta y pacífica posesión de la villa, que llevaron su atrevimiento hasta el punto de enviar parlamentarios al convento de San Francisco, para arreglar el rescate de la villa por cuarenta mil pesos, propuesta que fué rechazada enérgicamente una y otra vez, y ante esta negativa decidida y seca hubieron los corsarios de desistir de su propósito, ocupándose en festinar el embarque de los desgraciados prisioneros, entre los cuales se contaban los capitanes Juan Ortuño de Olano, D. Iñigo de Figueroa y el clérigo Baltasar Ruiz. Concluído el embar-

que, dispararon su artillería, dieron velas al viento y salieron sin ser molestados, llevándose á los desgraciados cautivos, por cuya suerte se temió grandemente: quiso, sin embargo, su buena fortuna que Pie de Palo, en vez de ahorcarlos en los palos de su buque, como se esperaba, entrase en compasión y los echase en tierra como á cuatro leguas de Campeche.

Mientras Campeche sufría las amarguras de la invasión y saqueo, desembarcaba en Jilam el sucesor de Centeno Maldonado, quien le entregó el mando y se retiró á vivir en la villa de Campeche con su familia; pero antes, el 19 de Septiembre de 1633, dirigió al Rey una carta en la cual refiere la invasión y toma de Campeche con algunas variantes, pues cuenta que el 4 de Agosto de dicho año llegó á Campeche un navío de la Habana, y le trajo noticia de haber visto la flota española al pasar por el Cabo de Catoche y que en ella venía el nuevo gobernador de Yucatán; y que el 7 del mismo mes aparecieron en el puerto de Sisal ocho navíos grandes, que él juzgó corsarios, aunque todos pensaban lo contrario, sin embargo de lo cual, despachó luego cincuenta soldados al puerto de Campeche; que el mismo día tuvo nueva de que el enemigo había quemado una fragata en el puerto de Jilam, por lo cual despachó avisos al Virrey de la Nueva España, al Gobernador de la Habana, al de Trujillo en Guatemala y al Alcalde Mayor de Tabasco, y libró órdenes para que en Yucatán se acuartelasen las milicias; que el 13 de Agosto llegaron los corsa-

rios á Campeche, y á las siete de la mañana desembarcaron en número de ochocientos mosqueteros, en tanto que sus naves desde su fondeadero, y sus lanchas por la costa, batían la plaza, la cual estaba bien reparada con trincheras y con más defensa que nunca, y auxiliada con el refuerzo que le había enviado tan á tiempo, no obstante lo cual, por lo crecido de la fuerza del enemigo, no fué posible sostenerla, y sucumbió después de haber muerto mucha gente de una parte y otra; que su teniente se retiró un tiro de pieza con la gente que pudo reunir, y que habían muerto en la acción cuatro capitanes, entre ellos el jefe del refuerzo que envió desde Mérida, y tres ó cuatro alféreces, en tanto que el enemigo había tenido ciento cincuenta personas fuera de combate; que los corsarios se atrincheraron en la plaza sin osar dividirse ni aun saquearla, y desde sus atrincheramientos propusieron el rescate de la villa en cuarenta mil pesos, con amenaza de asolarla y quemarla si no se aceptaba la propuesta; que no se les dió respuesta, con que se dieron por despedidos, y á los tres días, sin haber hecho daño ninguno en las casas ni iglesias, se embarcaron á lo que parecía con harto recelo pues habían dejado algunas cosas en la playa de las que habían tomado, y que se decía se habían movido á esto por una carta de Centeno que hallaron en las faltriqueras de un capitán, de los muertos, en que dicho Centeno animaba á los defensores de la villa, diciéndoles que si fuere necesario más socorro, se lo iría á dar con toda la más fuerza que

puudiese; que el enemigo puso en libertad cincuenta prisioneros, quedándose con sólo cinco, por los cuales pidió mil pesos de rescate, y que aun á éstos los puso en libertad después de cuatro días de haberse dado á la vela.

Aprovecha Centeno esta ocasión para proponer al Rey el establecimiento de una guarnición permanente de ciento cincuenta hombres en Mérida y ciento en Campeche, los cuales se podrían sostener, á su juicio, con el remanente de las cajas de comunidades de indios, del impuesto del holpatán y de los tributos quitados al Adelantado Montejo: proponía, además, que se monopolizasen las salinas, si bien permitiendo á los indios sacar gratuitamente la sal suficiente para sus necesidades: con estos recursos se podrían pagar muy bien los sueldos de los doscientos cincuenta soldados, sin que á la Real Hacienda le costase un real, y se conseguiría que la provincia estuviese bien defendida de todo género de enemigos, lo cual no sucedía entonces, pues las milicias de toda la provincia apenas contaban quinientos hombres y cinco piecezuelas de artillería, de fierro; que de estos quinientos hombres apenas doscientos podían tomar las armas al primer toque de rebato, pues los demás eran tratantes que andaban repartidos por toda la Provincia, y era menester al menos un mes para poderlos reunir.